



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO


PASTO SALUD E.S.E

NIT. 900091143-9

***INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL
KIT PARA PROFILAXIS PARA VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA SEXUAL***

VERSION 1.0

SAN JUAN DE PASTO
OCTUBRE 2017

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	2

***INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT PARA
PROFILAXIS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL***

ELABORO

NENA RAMIREZ RAMIREZ
Profesional Universitario

SAN JUAN DE PASTO
2017


 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	3

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
RESOLUCION No. 429 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017	4
CONTROL DE CAMBIOS	5
INTRODUCCION	6
1. GENERALIDADES	7
1.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
1.3 ALCANCE	7
2. MARCO LEGAL	8
3. KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	9
3.1 ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS DEL KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	9
3.2 REQUERIMIENTOS KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	9
3.3 REPOSICION DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	10
BIBLIOGRAFIA	12



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
 NIT. 900091143-9

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	4



RESOLUCIONES			
VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
GERENCIA			

RESOLUCION No 429
 (17 de octubre de 2017)

"Por medio de la cual se aprueba, el instructivo para el manejo del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual, para la Empresa Social del Estado Pasto Salud":

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Decreto No. 0530 del 30 de septiembre de 2016 proferido por la Alcaldía Municipal de Pasto (N) y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de salud y protección social ha diseñado la herramienta, kit de profilaxis para víctimas de violencia sexual, para que las instituciones prestadoras de servicios de salud de todos los niveles de complejidad, garanticen la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y adultos abusados sexualmente, de manera inmediata y en cumplimiento del principio de prevalencia de sus derechos, clasificando y atendiendo estos casos como de urgencia médica.

Que la ESE Pasto Salud diseñó un instructivo para el manejo del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual, con el fin de definir los lineamientos que permitan al personal que labora en la empresa, contar con esta herramienta en las IPS que lo necesitan y de igual manera conocer el contenido para cada kit y el procedimiento para la reposición inmediata de estos productos cuando así se requiera.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el instructivo para el manejo del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual.

ARTICULO SEGUNDO: Desplegar el instructivo objeto de la presente Resolución, al personal de enfermería y personal de servicio farmacéutico de las instituciones prestadoras de servicios de salud que ofrecen los servicios de urgencias y hospitalización, para garantizar la apropiación del conocimiento y la adherencia a la guía, documento que puede ser revisado en la página Web institucional, www.pastosaludese.gov.co. El despliegue y evaluación está a cargo de la profesional universitaria, química farmacéutica de la ESE.


ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Ana Belén Arteaga Torres
 ANA BELEN ARTEAGA TORRES
 Gerente

Elaboró: Nena del Carmen Ramírez Ramírez - Profesional Universitaria
 Revisó: Cristina Ceballos Melodelgado, Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Javier Andres Ruano Gonzales - Subgerente de Salud e Investigación

	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	5


CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del documento.

M: Modificación de del documento

X: Eliminación del documento

Versión	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACION DE CAMBIOS					Acto Administrativo de Adopción
		E	M	X	Actividades o Justificación	Elaboró / Actualizó	
1.0	Instructivo para el manejo del kit de profilaxis para víctimas de violencia sexual	X			Se realiza el instructivo para el manejo del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual con el fin de definir los lineamientos que permitan a Pasto Salud ESE, contar con esta herramienta en las IPS que lo necesitan y de igual manera saber el contenido para cada kit y el procedimiento para la reposición inmediata de estos productos cuando así se requiera.	Nena Ramírez Ramírez Química farmacéutica	Resolución No. 429 del 17 de octubre de 2017


 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	6

INTRODUCCION

En caso de abuso sexual, el Sistema General en Salud tanto público como privado, así como los hospitales y centros de salud de carácter público, están en la obligación de prestar atención médica de urgencia e integral, en salud a las víctimas, a través de profesionales y servicios especializados.

El kit de profilaxis para víctimas de violencia sexual, es una herramienta que el Ministerio de salud y protección social ha diseñado para las instituciones prestadoras de servicios de salud de todos los niveles de complejidad, con el fin de garantizar atención integral de los niños, niñas, adolescentes y adultos abusados sexualmente, de manera inmediata y en cumplimiento del principio de prevalencia de sus derechos, clasificando y atendiendo estos casos como de urgencia médica.

Con la elaboración de ese instructivo, se busca definir la implementación del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), que prestan los servicios de urgencias, en Pasto Salud ESE, la cantidad de medicamentos incluidos en cada kit, el procedimiento y las personas responsables de la reposición de los mismos.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	7

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO GENERAL


Definir los lineamientos, para el manejo adecuado de los medicamentos, que hacen parte del Kit. Para profilaxis para víctimas de violencia sexual y su reposición oportuna, en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir las pautas para el correcto almacenamiento de los medicamentos, que hacen parte del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.
- Definir el número de kits para profilaxis para víctimas de violencia sexual, requerido para cada una de las instituciones prestadoras de servicios de salud, que prestan los servicios de urgencia, pertenecientes a la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. y la cantidad de medicamentos para cada uno de ellos.
- Establecer el procedimiento y responsables de la reposición de los medicamentos, en cada kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual en las instituciones prestadoras de servicios de salud, que ofrecen los servicios de urgencias, pertenecientes a la red de Pasto Salud ESE.

1.3 ALCANCE


Aplica al personal de servicio farmacéutico que debe informar la necesidad de reposición de los medicamentos del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual y quienes son responsables del adecuado almacenamiento y custodia.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	8

2. MARCO LEGAL

Ley 1146 de Julio 10 de 2007. "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente"

Resolución número 1403 de 2007, Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos. Ministerio de la Protección Social.

	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	9

3. KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Herramienta que define los medicamentos y las cantidades que de cada uno de ellos, que debe disponer una institución prestadora de servicios de salud y que son necesarios para el manejo de víctimas de violencia sexual.


3.1 ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS DEL KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Durante el almacenamiento de los medicamentos que pertenecen al kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Ubicación en un sitio de almacenamiento que permita la conservación de la vida útil de los medicamentos.
2. Rotulación de los medicamentos y dispositivos médicos, para facilitar su ubicación en el momento que se requieran.
3. Circulación de aire en las áreas de almacenamiento y evitar que los rayos solares puedan llegar hasta los medicamentos y dispositivos médicos, para conservar la vida útil de estos productos.
4. Monitorear y controlar las condiciones ambientales como humedad y temperatura en las áreas de almacenamiento y llevar diariamente los registros.
5. Los equipos utilizados para el almacenamiento de medicamentos que requieren cadena de frío (lopinavir/ritonavir solución), se encuentran en el servicio farmacéutico y se ajustan a los requerimientos técnicos y procedimiento establecido en el protocolo “manejo de medicamentos que requieren cadena de frío”.
6. Revisar mensualmente las fechas de vencimiento.
7. Mantener las condiciones de orden y aseo tanto de áreas de almacenamiento como de los medicamentos y dispositivos médicos.

3.2 REQUERIMIENTOS KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN PASTO SALUD E.S.E.

Teniendo en cuenta que Pasto Salud ESE, cuenta con tres instituciones prestadoras de servicios de salud, que tienen habilitado el servicio de urgencias, se ha definido que para cada una de ellas se va a establecer un kit para profilaxis para el manejo de víctimas de violencia sexual, con el siguiente contenido:

	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	10

Distribución y contenido del kit para profilaxis para víctimas de violencia sexual por IPS

NIÑOS


DESCRIPCION MEDICAMENTO	CANTIDAD NORMATIVA	HOSPITAL CIVIL	HOSPITAL LA ROSA	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE
Lamivudina 50mg/5ml solución Oral Frasco x 240 ml	5	2	2	1
Zidoviduna x 10 mg/ml Solución Oral Frasco x 240 ml	5	2	2	1
Azitromicina 200 mg/ml Solución Oral Frasco x 15 ml suspensión	2	2	2	2
Metronidazol Benzoilo Suspensión Oral 250 mg / 5 mL De Base 5%	2	2	2	2
Lopinavir + Ritonavir (400/100)mg/5ml Solución Oral Frasco x 160 ml	2	2	1	1
Ceftriazona x 1 gr Ampolla	1	1	1	1
Cefuroxima 250mg/5ml Suspensión Oral x 70 MI	1	1	1	1

ADULTOS

DESCRIPCION MEDICAMENTO	CANTIDAD	HOSPITAL CIVIL	HOSPITAL LA ROSA	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE
Lamivudina + Zidovudina (150/300) mg Tableta	60	60	60	60
Lopinavir + Ritonavir (200+50) mg Tableta	120	120	120	120
Azitromicina x 500 mg Cap/tab. Cubierta para tratamiento de neumonía	3	3	3	3
Ceftriazona x 1 gr Ampolla	2	2	2	2
Metronidazol Tableta 500 mg	4	4	4	4
Levonorgestrel Tabletas 0.75 mg	4	4	4	4


3.3 REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL KIT PARA PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Para la reposición de los medicamentos que hacen parte del kit de profilaxis para víctimas de violencia sexual, en las IPS de Pasto Salud ESE, o de requerirse mayor cantidad de estos productos en una de las IPS, se procede de la siguiente manera:

	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	11

1. El requerimiento se realiza desde el servicio de urgencias, a servicio farmacéutico de cada institución prestadora de servicios de salud (Hospital Local Civil, Centro de salud San Vicente, Centro Hospital La Rosa), quien suministrara de manera inmediata las cantidades solicitadas.
2. Cuando el servicio farmacéutico no cuente con el medicamento requerido, el regente o auxiliar de farmacia encargado, realiza la solicitud de traslado desde la bodega central o desde otra de las IPS que cuentan con cantidades disponibles vía correo electrónico, Correo interno /Spark, WhatsApp y/o telefónica.
3. El traslado físico de dichos medicamentos médicos se realiza a través de las móviles disponibles en cada una de las IPS cabecera de red.

En bodega central de Pasto Salud ESE, para garantizar la disponibilidad de Los medicamentos que hacen parte del kit de profilaxis para víctimas de violencia sexual, se ha gestionado la inclusión de estos productos, en el plan de compras institucional para cada vigencia, lo que garantiza que haya un contrato vigente para el suministro de los mismos.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	12


BIBLIOGRAFIA

Instructivo para el uso del kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual. Ministerio de salud y protección social. República de Colombia.

Ley 1146 de Julio 10 de 2007. "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente"

Resolución número 1403 de 2007, Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos. Ministerio de la Protección Social.

Fin del documento.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL KIT DE PROFILAXIS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	IN- MKP	1.0	13

ELABORADO POR

NENA RAMIREZ RAMIREZ
 Profesional Universitaria

REVISADO POR

JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ
 Subgerente de Salud e Investigación

APROBADO POR

ANA BELEN ARTEAGA TORRES
 Gerente